

ACTA No. 14



43

En Ojos de Agua, Comayagua a los 19 días del mes de Julio del año 2023 reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar Sesión Ordinaria que presidió la Señora Alcaldesa Municipal con la siguiente asistencia por su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, profesor José de Jesús Ulloa Romero Vice Alcalde Municipal, señor Eli Ulloa Galeano Primer Regidor, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señora Miniam Judith Buezo Mencía Tercera Regidora, Señora Iris Yolanda Sandoval Cuarta Regidora, señor José Noel Mencía Anariba Quinto Regidor, señor Juan Lino Mencía Flores Sexto Regidor, profesor Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba Séptimo Regidor, Abogado Eddis Nehemias Mencía Ulloa Apoderado Legal, señor Raúl Anariba Caballero Comisionado Municipal, ante la Secretaría Municipal que da fe. Se desarrolló la

Agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum

la Secretaría Municipal a petición de la Señora Alcaldesa Municipal comprobó el quórum antes de dar inicio a la Sesión.

2. Apertura de la Sesión

la Señora Alcaldesa Municipal dio apertura a la sesión y palabras de bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal.

3. Oración

la Oración estuvo a cargo de la Señora Miniam Judith Buezo Mencía.

4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda

Se leyó, discutió y aprobó la agenda sin modificación.

5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior

vive



La Secretaría Municipal leyó el acta anterior que fue discutida y aprobada sin modificación.

6. Lectura de correspondencia

La Secretaría dio lectura a la correspondencia.

7. Presentación de Informe del 11 Trimestre 2023 UAIM

La Unidad de Auditoría Interna Municipal presentó el Informe de Actividades del 11 Trimestre año 2023, que comprende los meses de Abril, Mayo y Junio, informe de Actividades Abril y Mayo, Junio 2023. La Corporación sugirió al Auditor Interno que la presentación de los informes sea más dinámico, si se puede utilizar el data show y que se informe sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría.

8. Participación de Lic. Juan Luis Rojas Técnico Proyecto AECID/EUROSAN-DEL

El Lic. Juan Luis Rojas es técnico del Proyecto AECID/EUROSAN-DEL para la implementación de la MARCI-COCOIM esta ley Mario Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos, esta ley es de carácter obligatorio para las 298 municipalidades del país y para todas las instituciones del sector público, el objetivo de este marco Rector de Control Interno es prevenir y evitar que al momento de una auditoría, por parte del Tribunal Superior de Cuentas, podamos ser reparados por no tener las cosas al día, en orden, con los documentos respaldos, subsonados, que la orden de pago tenga los requisitos facturas, firmas, sellos, esto es más preventivo y como Corporación las cosas se hagan en base a ley y que también la Municipalidad este apegada a lo que la ley nos dice hacer en cada una de las funciones y que en una auditoría no seamos reparados, sino ^{que} se den algunos hallazgos pero de forma, entonces el MARCI es un conjunto de componentes principios y normas de Control Interno, sabemos que todos hacemos Control Interno aún y sin darnos

cuenta, es algo (inherente) natural que como empleados o servidores públicos hacemos, entonces la MARCI se trata de eso, que los controles que ya hacemos, los hagamos de manera adecuada, diseñada y que sean implementados de manera supervisada, para cumplir el logro de objetivos que como municipalidad tenemos, trabajemos con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia para que nuestros ciudadanos, sepan que el trabajo que hacemos, como empleados y corporación es transparente y ordenada, la MARCI tiene como objetivo, crear confianza en la ciudadanía y fortalecer la institucionalidad y gobernanza, este proceso de control interno se establece de forma permanente y continuo, realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad pública, con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones de la ley y la ética por motivos de gestión y administración de los bienes nacionales; el control interno comprende las acciones de control preventivo, concurrente y posterior, que realiza la entidad sujeta a control, con el fin que las gestiones de recursos y bienes sujetas a control, sean utilizados de manera correcta y permanente, no es que hacemos esto porque está el proyecto, la municipalidad debe adoptar este proceso de control de manera permanente y ^{con esto} pueda llegar a tener una buena práctica en todos los procesos que la Municipalidad realiza, ahorita nosotros estamos haciendo control con los fondos de EUROSAN y AECID/EUROSAN-DEL haciendo licitaciones para el proceso de compra, regidos por la ley de contratación del Estado, que en este momento está en revisión pero tiene los montos establecidos para compras, esperamos que esta revisión haga más expeditos estos procesos ya que algunos



Proveedores no quieren darnos alguna información, que el proceso de compra requiere, la AMHON está trabajando junto a la Secretaría de Transparencia para ver si por lo menos para las Municipalidades se puede derogar este proceso, la idea es presentar en una iniciativa de ley al Congreso Nacional pero por lo pronto debemos hacerlo como está ya establecido. El sistema de Control Interno establecido por la MARCII es que todo servidor público, trabaje con ética y que está en la obligación de conocer la Ley del Código de Conducta y Ética del Servidor Público, esta Jornada la imparte la Unidad Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas y ellos entregan el certificado del Taller, nos manda a la conformación de un Comité de Control Interno Municipal. COCOIM está formado por la Máxima Autoridad Ejecutiva en este caso la Alcaldesa Municipal, quien ella delegue y los Jefes de cada departamento o unidad que funcione en la Municipalidad, el Auditor Interno Municipal con voz pero sin voto, esto porque él es el encargado que se cumplan las normas de Control Interno, no puede ser juez y parte, se comenzará con la elaboración de un Plan Anual por departamento, que hacen que está haciendo dificultades que se presentan, manual de procedimientos para cada servicio que presta la municipalidad en cada departamento y manual de proceso de Control Interno, vamos hacer un diagnóstico de desempeño y evaluación, esta es una autoevaluación, hoy vamos a firmar una nota de compromiso de implementación de los procesos de Control Interno, el Comité lo vamos a capacitar y dejarlo funcionando, hay muchas cosas que ya se hacen pero debemos mejorar y el diagnóstico, vamos a tener un reglamento y esperamos que pueda ser aprobado por la Corporación para luego comenzar con las demás actividades, la AMHON a través del proyecto AECID/EUROSAN-De la lección el



acompañamiento y la asistencia en este proceso, los miembros de la corporación muestran su interés en este proceso y están de acuerdo en apoyar e implementar esta iniciativa, se les dará copia del Reglamento para que puedan hacer sus sugerencias y aportes al documento, el lic. Marvin Romero dice que es importante porque este proceso viene a mejorar la capacidad del personal y a que como corporación estemos más tranquilos porque las cosas se están haciendo bien. El lic. Jorge Luis agradece la apertura de espacio de parte de la Alcaldesa, la Corporación, el personal que aquí labora, esto ha sido bien visto por los cooperantes y esto da apertura a nuevos beneficios, el proyecto no solo es aporte económico, también es capacitación de personal, asistencia y eso es bueno, la alcaldesa agradece por el apoyo y dice que la institución está con toda la disponibilidad para recibirles y continuar con los procesos que son de mucha ayuda para el Municipio, hemos recibido muchas felicitaciones por como se llevó a cabo el lanzamiento del proyecto de AECUD/EUROSAN-DEL.

9. Participación de la Doctora Antonia Odontólogo del Centro de Salud de la Cabecera Mpal. y en cargo de la Clínica De Odontología.

La doctora Antonia está contratada bajo convenio entre la Secretaría de Salud y la Alcaldía Municipal está contratada por un periodo de tres meses más y labora desde el mes de Enero de 2023.

La doctora hace una pequeña memoria sobre la labor realizada en la Clínica de Odontología, expresa que el equipo es uno de los más modernos con los que cuenta esta Unidad de Salud, la región se encarga de proveer el material y darle mantenimiento al equipo médico con el que se cuenta, ella ha gestionado con algunos médicos o comerciales cepillos y pasta de diente.



para realizar campañas de higiene bucal en diferentes centros educativos, el doctor Héctor Castellanos Rizo un social de Odontología que hizo su servicio social en esta Unidad de Salud se ha obtenido donación de una Clínica "El Ayudante" de Ajuterique una Organización Internacional y nos aportaron anestecio, la Alcaldía también nos apoyado con la compra de este tipo de materiales, entre los problemas más comunes esta la fluorosis, caries y falta de educación bucal, el bruxismo que es el rechinar los dientes mientras dormimos esto se da en adultos, la doctora también nos menciono que no esta funcionando el aparato para haver limpieza y se esta utilizando uno que es propiedad de ella, da detalle de cada consulta brindado por mes entre, tapones, limpiezas, extracciones, fluorizaciones, en estos días se daño el alta y por esta razón no se estan practicando limpiezas, solo se cuenta con un técnico en la región y le toca dar asistencia a todas las clínicas Odontológicas de la Región y ahora esta de vacaciones, tiene pendientes campañas de Fluorización con niños de los Centros Educativos de la zona, para terminar su participación agradecer la invitación y la confianza brindada, expresa estar a los ordenes para cualquier actividad de higiene bucal que los miembros de la Corporación deseen realizar en sus comunidades.

10. Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al II Trimestre año 2023.

CONSIDERANDO: que en esta fecha se presentó el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al II Trimestre año 2023, mismo que se discutió, analizo y encontrándose conforme, esta Corporación Municipal, POR TANTO en uso de las facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento General según artículo 25 numeral 11 y demás aplicables por unanimidad de votos de todos los miembros

VIVA



bro's presentes ACUERDA: APROBAR el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al 11 Trimestre año 2023 como se detalla:

1. Saldo Inicial del Periodo	L. 125,575.26
2. Entradas de Efectivo del Periodo	14,560,498.46
3. Disponible Total	14,686,073.72
4. Pagos del Periodo	11,787,064.58
5. Saldo al final del Ejercicio	2,899,009.14

11. Aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al 11 Trimestre 2023.

Esta Corporación Municipal en vista que se presentó el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al 11 Trimestre año 2023 y que fue discutido, analizado y encontrándose conforme esta Corporación Municipal en uso de las facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento General y en base al artículo 25 numeral 11 de la misma ley por unanimidad de votos de todos los miembros presentes ACUERDA: APROBAR el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al 11 Trimestre año 2023, como se detalla:

1. Saldo Inicial del Periodo	L. 125,575.26
2. Ingresos Recibidos en el Trimestre	14,560,498.46
3. Disponible Total	14,686,073.72
4. Gastos Ejecutados en el Trimestre	11,787,064.58
5. Saldo al Final del Ejercicio	2,899,009.14

12. Aprobación de Notas de Débito 11 Trimestre 2023

Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que le otorga la Ley de Municipalidades en su Artículo 25 numeral 11 y en base a solicitud presentada por la Tesorería Municipal ACUERDA: Aceptar solicitud para la Aprobación de Nota de Débito correspondiente al



El Trimestre año 2023 por un monto de L. 2,461.95 que no fueron registrados en el sistema de Administración Municipal Integrada (SAMI) antes del cierre del Trimestre como se detalla:

- Comisiones y gastos Banqueros --- L. 390.00.
- Elementos de limpieza y Aseo Personal --- 71.65
- Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro 2,000.00

Total --- L. 2,461.95

13. Acuerdo de las Bodas Gratis mes de Agosto 2023.

Esta Corporación Municipal por unanimidad de votos de todos los miembros presentes y en uso de los facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento ACUERDA: CONSIDERANDO Que solamente se reconocerá el Matrimonio Civil celebrado con todos los requisitos y formalidades establecidas en el Código de Familia y con fundamento en la igualdad jurídica de ambos conyuges.

CONSIDERANDO: Que el mes de Agosto de cada año, esta establecido por nuestras leyes, como el mes de la familia.

CONSIDERANDO: Que es necesario velar por el bienestar familiar y que la familia, el matrimonio, la maternidad y la infancia se encuentran bajo la protección del Estado y por consiguiente de los gobiernos locales que son quienes estan más de cerca procurando el bien común de la población implementando y cumpliendo las leyes, acuerdos, decretos y demás aplicables creados y aprobados através del poder legislativo o Ejecutivo.

POR TANTO, en base al Decreto No. 21-2019 del Congreso Nacional ACUERDA: Celebrar las Bodas Gratis conmemorando el mes de la familia el día Viernes 25 de Agosto de 2023, para lo que los parejas interesadas deberán presentar los requisitos establecidos



según lo establece el Código de Familia vigente del 1 de Agosto al Viernes 18 de Agosto de 2023.

14. Informe Alvaldesa Municipal

la señora Alvaldesa Municipal informo sobre:

14.1 Préstamo para el proyecto de agua de la comunidad de El Portillo Grande al parecer vamos a tener que hacer el trámite en Banco de Occidente porque es uno de los bancos que trabaja con fondos BANPROVI y el interés es mucho más bajo ellos nos ofrecen el 11% anual y en Ban rural es del 15%, además la gente de CRS y Aguas para el pueblo trabajan con ellos y tienen experiencias muy buenas para financiar con Banco de Occidente.

14.2 Solicitar a cada miembro de la Corporación nos hagan llegar al jefe de Personal copia de Identidad el DNI, Solvencia, RTN, Credencial y otros documentos personales, esto con el fin de actualizar los fichas del personal y servidores, también una foto tamaño carnet.

14.3. la inauguración del Centro de Salud de Los Anises será el 21 de Julio a las 10:00 a.m.

14.4 del proyecto de AECID/EUROSAN-DeL estamos pendientes de entregar la indumentaria del Colegio, que necesitamos hacerlo con la firma de un convenio o carta de Entendimiento.

14.5 la señora Alvaldesa dice que se mando hacer estudio para la electrificación del Centro de Salud se instalara un poste o dos postes mas para aproximar la electricidad a las instalaciones, para la inauguración se les mandará invitación a todos los que de una u otra forma hicieron posible este proyecto, tenemos las carpas, sillas y mesas disponibles, estamos tramitando el Código que eso es importante para el establecimiento del Centro y funcione



normalmente porque sin código nose le asigna recurso, medicamento, se mando hacer placa para la inauguración, se le dio un aporte de L. 8,000.00 y los patronatos donan L. 1000.00 cada uno para la elaboración de la comida.

14.6 la Caja puente en la quebrada de Aguas Calientes al principio de presentar el proyecto se penso en hacerla tipo 2x2 lo que significaba que cada hueco de la caja llevaba 2 metros de ancho, pero la gente de Corralitos dice que en invierno el agua es exagerada cuando crece la quebrada y eso no es suficiente entonces el ingeniero dice que si la comunidad le ayuda con se hará de 3x2 o sea tres de ancho por 2 de altura, ellos estan de acuerdo en apoyar en la mano de obra, entonces el ingeniero hará este cambio, respecto a las huellas de la Unión nos han felicitado por el ~~excelente~~ trabajo que se esta haciendo tienen un muy buen acabado, la gente esta apoyando y esta motivado y el ingeniero le ha gustado esta actitud incluso se hará pavimento completo en donde hay unas curvas muy cerradas para evitar que las llantas de los vehículos se salgan del Camil nosotros como alcaldía les vamos a facilitar 100 bolsas de cemento para esta actividad porque antes de aprobar este proyecto en el presupuesto se habia asignado un fondo y hay disponibilidad, tambien como comunidad hicieron su aporte y el acarreo de material de río.

14.7. Respecto al viaje a Colombia senos solicita la vacuna contra la fiebre amarilla, al principio pense en no ir pero el costo bajo porque tuvimos financiamiento externo y si se hace por parte de la alcaldía será un aporte mínimo, de Honduras vamos

dos alcaldes mi persona y el de Santa Rita, Copán.

15. Asuntos Varios.

15.1 Participación del señor Gaspar Ulloa Séptimo Regidor para solicitar la instalación del urinario, la señora Alcaldesa dice que se le había dicho al profesor Eddy pero todavía no lo había instalado, entonces solicita al señor Comisionado Municipal que por favor pueda hacer una puerta de varón en el urinario.

15.2 Participación de la Señora Iris Sondoval para que se instale un alcantarillo en su comunidad que con cada tormenta se daña más la calle, la señora Alcaldesa dice que hay que investigar si es alcantarillo o caja puente que se necesita, pero la Señora Iris Sondoval dice que hay un alcantarillo pero tiene dañado los cabezales por eso el agua no pasa entonces es necesario hacer los cabezales y liberar el alcantarillo para que el agua pueda pasar por ahí, la señora Alcaldesa dice que los muchachos que están trabajando en el campo se encargan de hacer el trabajo se les puede dar el material para que hagan el cabezal pero que nos traigan la lista de materiales para poder ayudarlos.

15.3 Participación del señor Juan Lino Mencia Sexto Regidor para la bomba de la comunidad de El Naranjal, él dice que ya la cotizó y en Siguatepeque hay en existencia de la capacidad que necesitan, la señora dice que haga la cotización y se la haga llegar a la tesorera para hacer efectiva la compra.

15.4 Participación del Lic. Marvin Romero Segundo Regidor para solicitar ayuda económica a una madre soltera de escasos recursos que vive en la comunidad de El Pinobetoso y tiene un hijo enfermo y tiene que trasladarlo a la ciudad de Tegucigalpa, ya tiene 2 viajes con



el muchacho para llevarlo a su cita médica y los viajes los debe no a podido cancelar al dueño del vehículo, por lo que dice que se le pueda hacer una aportación y ayudarlo por lo menos con el 50% del pago del transporte, ella aún tiene pendiente otra cita pero no lo ha llevado por falta de recursos, la señora alcaldesa dice que si se le puede ayudar que presente solicitud a la OMM y se le hace el pago al dueño del vehículo directamente ya con la solicitud, que presente la documentación de las citas para sacar copias y anexarlos a la solicitud.

16. Acuerdos y Resoluciones:

16.1 Solicitud presentada por el Joven David Josue Vasquez Garcia mayor de edad, soltero, hondureño, con domicilio en la Colonia Flor del Campo de esta Cabecera Municipal y Documento Nacional de Identificación No. 0312-2000-00196 para que se le de en venta dos solares ubicados en la Colonia Brisas del Humaya de esta Cabecera Municipal con la descripción siguiente:

Lote 1. predio 4, bloque I con un área de 520.62 varas cuadradas y un valor de venta de 45,000.00 lempiras exactos.

Lote 2. predio 5, bloque I con un área de 366.35 varas cuadradas y un valor de venta de L. 37,000.00 exactos.

Lo que se compromete a pagar un anticipo de L. 20,500.00 y el resto en tres cuotas de L. 20,500.00 de ser aceptado lo que solicita.

Esta Corporación Municipal después de una amplia discusión sobre la solicitud presentada ACUERDA:

Aceptar la solicitud presentada por el Joven David Josue Vasquez Garcia y aprobar la venta de los predios descritos por los cuales deberá cancelar en la tesorería municipal una prima de L. 20,500.00 y tres cuotas de L. 20,500.00 cada una con un espacio de 2 meses entre cuota, el no cumplimiento del presente acuerdo se le aplicará de oficio lo esta-



blecido en el Reglamento de Donación y Compra y Venta de Bienes Inmuebles Municipales, así mismo deberán presentar copias de los recibos de pago realizados en la Tesorería Municipal al pleno de la Corporación, para la entrega del acuerdo certificado de la venta de dichos predios.

16.2 Considerando solicitud de venta de un predio ubicado en la Colonia Brisas del Humuya presentada por el joven Bryan Isidro Flores Gonzales con Documento Nacional de Identificación No. 0312-2002-00111, predio registrado a favor de la Municipalidad de Ojos de Agua, Comayagua, con un área de 524.33 varas cuadradas, clave catastral No. 0312-01-HL422P-02-0004, bloque 6, predio 3.

Considerando que en fecha 30 de junio de 2023 esta Corporación Municipal en el punto No. 10.4 Autoriza la venta del predio al solicitante, por tanto: Esta Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que se encuentra investida por la ley de Municipalidades y su Reglamento General, por unanimidad de votos de todos los miembros presentes **ACUERDA:** Otorgar en venta al joven Bryan Isidro Flores Gonzales con Documento Nacional de Identificación No. 0312-2002-00111 predio ubicado en la Colonia

Brisas del Humuya de esta Cabecera Municipal, con clave catastral No. 0312-HL422P-02-0004, bloque 6, predio 3 con los medidos y colindancias siguientes: AL NORTE: Colinda con predio de Municipalidad de Ojos de Agua, y mide 16.67 metros; AL SUR: Colinda con predio de la Señora María del Socorro Mencía Romero, calle de por medio y mide 16.67 metros; AL ESTE: Colinda con predio de Miguel Angel Irias Flores Calle de por medio y mide 21.93 metros; AL OESTE: Colinda con predio de la Municipalidad de Ojos de Agua y mide 21.93 metros, con un área de 524.33 varas cuadradas, que la Secretaría Municipal.

VIVE



Libre copia certificado del presente Acuerdo una vez presentados los respectivos recibos de pago del predio para los efectos de ley.

16.3 Esta Corporación Municipal considerando que se socializó la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) y la organización del COCOM (Comité de Control Interno Municipal), por tanto AUERDA: Expresar nuestro compromiso de liderar y apoyar de manera directa y recurrente la implementación de lo MARCI de la Municipalidad de Jico de Agua, Comayagua a través del cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el manual para la implementación del MARCI y otras normas relacionadas, permitiendo el logro de los objetivos de la Municipalidad de Jico de Agua, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia, protegiendo los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra la pérdida, uso indebido o desperdicio; previniendo e identificando oportunamente errores, irregularidades, proveerá información para la aplicación de acciones correctivas.

Así mismo nos comprometemos a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular con ejemplo la implementación, supervisión continua, autoevaluación y evaluación para proveer mejoras. Nos comprometemos a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la auditoría interna y externa, como insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

16.4 Esta Corporación Municipal AUTORIZA a la Señora Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores para que realice viaje a la ciudad Bogotá, Colombia para participar en la Cumbre Internacional del Agua que se llevará a cabo



del 25 al 28 de Julio de 2023 donde se le otorgara Nomenclamiento como Embajador de la Organización Mundial de Ciudades Sostenibles.

16.5. Esta Corporación Municipal por decisión unanime de votos de todos los miembros presentes ALUERDA: Solicitor a los siguientes empleados municipales informe como se detalla: → Denis Alonso Hernández Técnico UTM - Avance y Ejecución de Proyectos año 2023.

→ Cindy Julissa Meza - Departamento de Contabilidad / Presupuesto - Ejecución Presupuestaria actualizada.

→ Carmen Julia Lano - Tesorera Municipal - Informe de Ingresos y Egresos Mensuales.

→ Norman Ventura Bueso - Auditor Interno Municipal - Informe de Implementación de Recomendaciones de Auditoría Interna por departamento y a nivel corporativo.

→ Bonniz Alexander Aguiluz - Jefe de Catastro - Inventario de Predios Municipales para su donación y compra-venta, actualizado a la fecha.

16.6. Considerando solicitud del señor Héctor Adán Bueso Matute

mayor de edad, con documento Nacional de Identificación No. 0312 - 1975 - 00080 para el pago total del predio inscrito a su nombre y que se encuentre ubicado en la colonia Brisas del Humueya de esta cabecera Municipal y que según dictamen técnico de Catastro Municipal tenía un saldo restante de L. 11,949.65 más intereses del 1% mensual por retraso de cuotas vencidas, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que se encuentra investido por ley y por unanimidad de votos de todos los miembros presentes ALUERDA: Aceptar la solicitud presentada por el señor Héctor Adán Bueso Matute y RESUELVE: Otorgar en Venta al señor Héctor Adán Bueso Matute con DNT. 0312-1975-00080 predio ubicado en la Colonia Brisas del Humueya, bloque B, lote 1 con un área de 599.99 varas cuadradas, clave catastral

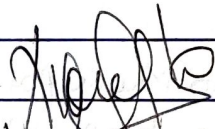
Punto enmendado en el acta No. 16 de fecha 13/08/2023

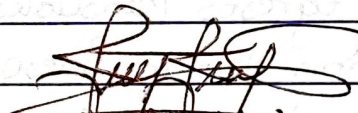


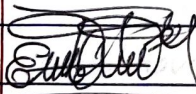
No. 0312-01-ML422P-08-00001, con las colindan-

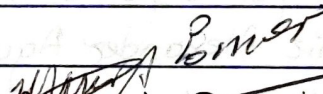
cias siguientes: AL NORTE: colinda con predio de Miguel Angel Inos Flores calle de por medio, mide 26 metros; SUR: con predio de Maria Magdalena López López y mide 19.50 metros; AL ESTE: colinda con predio de Municipalidad de Ojos de Agua, mide 21.00 metros, DESTE: colinda con predio de Erick Javier Caballero, calle de por medio y mide 14.75 metros, que una vez efectuado el pago presente su respectivo recibo para que la Secretaria Municipal libre copia certificada del presente Acuerdo.

Cierre de la sesión


Alcalde Municipal


Vice Alcalde

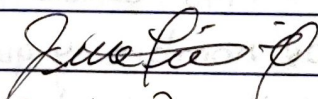

Primer Regidor

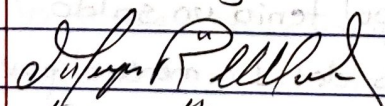

Segundo Regidor

Miriam T. Buezo M.
Tercera Regidora

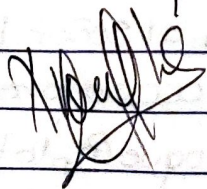
Iris Yolanda Sandoval
Cuarta Regidora

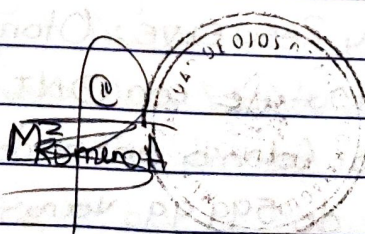

Quinto Regidor


Sexto Regidor


Séptimo Regidor

Enmienda: No se notifica el punto 16-b por errores en la redacción y se corregirá en el Acta No. 16





VIVO